



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATECAÑ**  
Licencia de Funcionamiento Resolución No. 1337 Abril 24 de 2  
Resolución 5164 de Septiembre 03 de 2010: Educación de Adu  
DANE 166001002924 NIT. 816003391

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **16777-2016**  
Fecha: 13/04/2016-09:23:32  
Recibido por: JOSE DIER BUITRAGO  
Destino: Secretaría de Educación

Pereira, Abril 13 de 2016

Doctor  
**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**  
Secretario de Educación Municipal

Doctora  
**PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ**  
Dirección Administrativa de Prestación del Servicio  
Educativo y Administración de Plazas Docentes  
Pereira

Atento saludo.

Por medio de la presente les manifiesto mi preocupación ante la situación planteada por algunos de los contratistas, de los que figuro como Interventor y/o Supervisor y que a la fecha de hoy (abril 13) no han presentado detallado de pagos de Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Al solicitarles esta evidencia, manifiestan que "no les han pagado", situación de uno de los conserjes y los dos servicios generales, uno de los cuales no está laborando por falta de salario.

Mes a mes debo presentar de cada uno de los Conserjes:

- Expedición de certificado de recibido a satisfacción de la prestación del servicio, objeto del contrato suscrito.
- Adjuntar copia de recibo cancelado de los aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).

Y de los Servicios Generales

- Acta de Recibo Parcial
- Documento Equivalente a la Factura de Venta
- Certificado para determinar la Categoría Tributaria
- Adjuntar copia de recibo cancelado de los aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).

Ante esta situación preocupan varios aspectos:

1. Los contratistas (un conserje y dos servicios generales) que a la fecha no han realizado el pago de los aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgos



### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATECAÑA**

Licencia de Funcionamiento Resolución No. 1337 Abril 24 de 2012  
Resolución 5164 de Septiembre 03 de 2010: Educación de Adultos  
DANE 166001002924 NIT. 816003396 - 5

- laborales), deben seguir laborando o no se les permite el ingreso a las dependencias de la institución, pues en caso de ocurrir un accidente dentro de la Institución, quién deberá asumir las responsabilidades?
2. El reemplazo de uno de los servicios generales que NO se encuentra laborando por falta de pago, como la cubrimos, y el otro que aún no ha pagado los aportes de seguridad social, deberá continuar laborando?
  3. La Secretaria de Salud nos visitó en días pasados y dejó sendas observaciones relacionadas con el aseo de baños, zonas comunes, entre otras. Si lo hiciera nuevamente encontrarían las mismas novedades. A la fecha nos falta la asignación de una persona de servicios generales, tenemos dos (contamos con tres sedes), cómo solucionamos desde la Institución este tipo de Novedades?
  4. El señor José Raúl Rodríguez, cc 93.371.951, Conserje, llegó a la Institución el 1 de abril de 2016, en reemplazo del señor Oscar Enrique Arroyave Villa cc 10098012, sin ningún tipo de documento que lo identifique como tal, (nos toca asumir actos de fe), al solicitarle un documento que lo acredite como tal, manifiesta que está en trámite, ante mi insistencia entregó ayer copia del contrato 11100768, con el que fue asignado (según José Raúl Rodríguez) a la IE Alfonso Jaramillo Gutiérrez. A la fecha no ha entregado evidencias de pago de los aportes de seguridad social, según él porque no le han cancelado su salario. Debería continuar laborando sin este requisito, sino, como lo reemplazamos, cuando en la IE Matecaña tenemos un Celador nombrado que sólo labora 44 horas semanales y al que se le negaron extras, dominicales y festivos después de habersele negado demanda en contra del municipio. Sobra decir que el tiempo restante lo deben asumir los contratistas. El pasado 17 de febrero en la jornada de "Ajuste de Planta..." se manifestó esta situación y se plantearon propuestas, pero a la fecha no hemos obtenido respuesta.

A la espera de orientaciones claras con respeto al cumplimiento de los compromisos adquiridos por los contratistas, a las responsabilidades y decisiones que se deben tomar desde la Institución con este tipo de novedades y a la respuesta que debe dar la SEM con los reemplazos y el nombramiento del personal requerido a tiempo.

Atentamente,

  
**LUIS ERNESTO CAICEDO CIFUENTES**  
Rector



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	13 de abril de 2016	<b>Número de radicado:</b>	16777
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	LUIS ERNESTO CAICEDO CIFUENTES		
<b>Descripción o asunto:</b>	INFORME DE INSTITUCION EDUCATIVA	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

